

El nuevo “Servicio de Atención Social” de la Fundación para la Protección Social de la OMC, disponible en Andalucía desde el 14 de mayo.

Desde el 14 de mayo, los ocho Colegios de Médicos de Andalucía participantes en el desarrollo de la fase piloto de esta nueva prestación de la FPSOMC, tienen disponible en su territorio el acceso a este servicio

Madrid, 21 de mayo de 2012 (medicosypacientes.com)



Desde el 14 de mayo, los ocho Colegios de Médicos de Andalucía participantes en el desarrollo de la fase piloto de esta nueva prestación de la FPSOMC, tienen disponible en su territorio el acceso a este servicio

Este nuevo Servicio de Atención Social de la FPSOMC está dirigido a los socios protectores de la Fundación (médicos colegiados, personal de los colegios de médicos y de la OMC), sus familias y a los beneficiarios. Se configura como una red de atención social de cobertura nacional que proporciona acceso a una información completa y actualizada en función de la situación personal del interesado y la disponibilidad de recursos locales y comunitarios según su lugar de residencia.

El Servicio se presta en dos niveles, Nivel I. Información Social y Nivel II. Valoración y Orientación Social

Al primer nivel, “Información social”, se accede mediante el teléfono gratuito T,Resuelve: 900 22 21 21, atendido de lunes a viernes de 9 a 18h. Tiene como finalidad resolver las dudas de los usuarios y ofrecerles información en lo referente a áreas temáticas del momento actual en las que se puedan suscitar preocupaciones personales o familiares de especial interés: Menor, Adolescencia y Juventud, Familia, Mayores, Discapacidad, Dependencia, Empleo, Red de Recursos Sociales (públicos y privados), etc. Su objetivo final es promover la autonomía en todos los ámbitos de la vida.

El segundo nivel, “Valoración y Orientación Social”, debe ser solicitado a través de los diferentes Colegios provinciales, autorizado por la FPSOMC y gestionado mediante cita previa. Tiene como objetivo proporcionar una orientación social que promueva el uso de los recursos o dispositivos existentes en su comunidad y localidad teniendo en cuenta la valoración social global de la persona en su entorno y con sus condicionantes sociales, con el fin de aumentar la autonomía, mejorar la calidad de vida y facilitar la integración social.

Si perteneces a alguno de los colegios de médicos de Andalucía y estás interesado en el Servicio de Atención Social, pregunta en tu Colegio, allí te proporcionarán toda la información necesaria para que te beneficies de esta nueva prestación.